



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN 2011

RES. H. N° 698-11

Expte. N° 4.330/11

**VISTO:**

La Nota 1777/11 mediante la cual la Prof. Gilda Lorena CAMPONOVO CASTELLANOS solicita excepción al Régimen de Incompatibilidad en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva; y

**CONSIDERANDO:**

QUE motiva tal petición, a fin de solicitar el desempeño de trece (13) horas cátedras en la Escuela de Comercio N° 5076, a los fines de mantener un permanente contacto con la realidad de los colegios secundarios;

QUE a partir del 23 de Mayo de 2011, se pone en funciones a la mencionada docente, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 294/11 aconseja:

*"Que situaciones similares han sido autorizadas en el marco de la Res. CS-193/02.  
Que el Art. 6° de la Res. CS-420/79 - Régimen de Incompatibilidad - establece que las excepciones como la presente pueden ser otorgadas con autorización del Consejo Directivo"*

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 14/06/11)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONCEDER** a la Prof. Gilda Lorena CAMPONOVO CASTELLANOS, Legajo N° 6041 excepción al Régimen de Incompatibilidad, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva.

**ARTICULO 2°.- ESTABLECER** que la excepción otorgada a la docente en el artículo anterior se encuentra contemplada en el Artículo 6° Inc. b) del Régimen de Incompatibilidad, aprobado por Resolución C.S.- 420/99

**ARTICULO 3.- NOTIFIQUESE** a la interesada, comuníquese a la Escuela de Letras, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para sus demás efectos.

az

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.